

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo para Escribanos/as **Impuesto Inmobiliario** Modificación de Responsabilidad Tributaria



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

INTRODUCCIÓN

La aplicación del Sistema de Modificación de Responsabilidad Tributaria de quienes sean responsables del tributo está destinado a aquellos/as contribuyentes que quieran actualizar su responsabilidad fiscal ante una partida inmobiliaria.

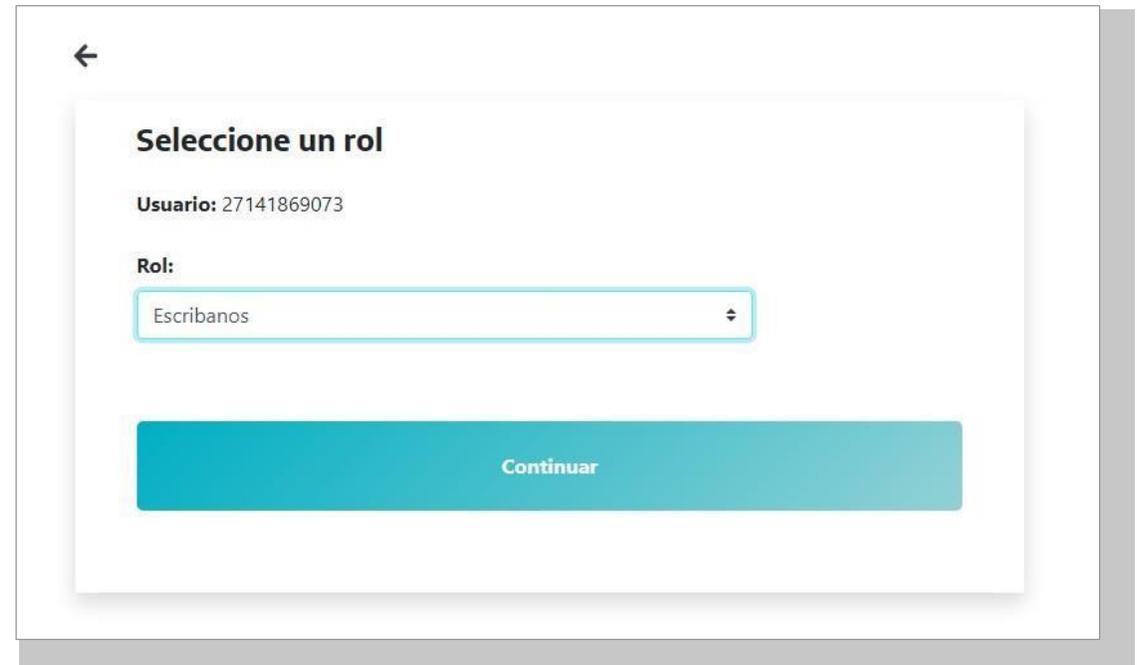
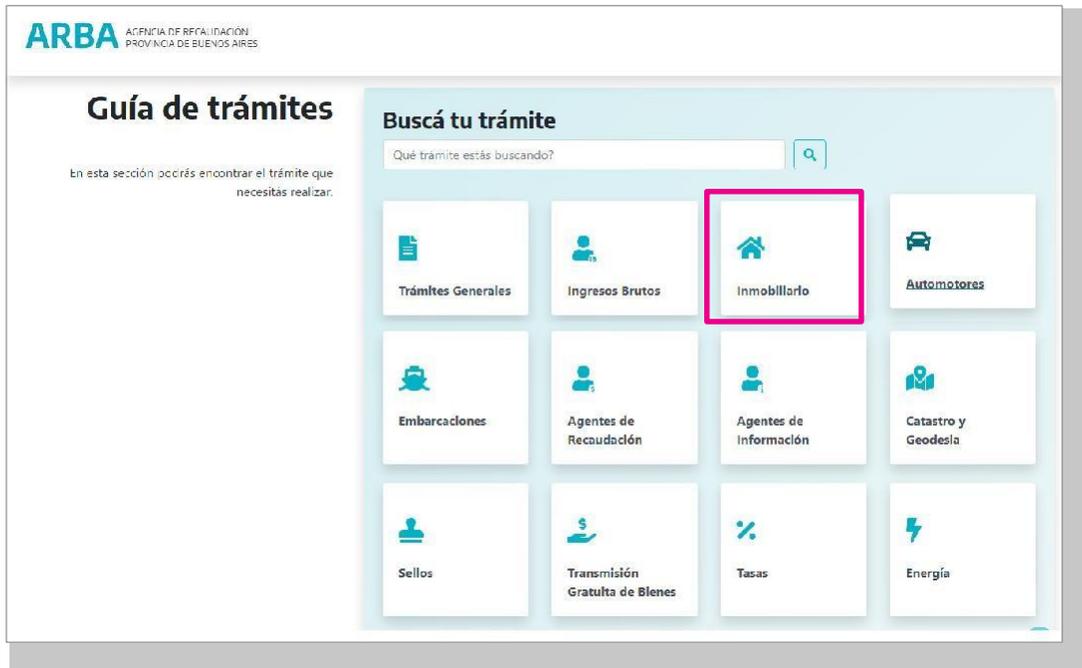
Dicho sistema permite el ingreso de trámites de solicitud de Modificación de Responsabilidad Tributaria de una persona a partida/s inmobiliaria/s a través del sitio web por parte de los/las escribanos/as, cumplimentando todas las etapas del trámite, solicitud y confirmación, pudiendo realizarse el reconocimiento de la responsabilidad tributaria de poseedores/as fideicomisos que involucre a uno (1) o hasta veinte (20) inmuebles, así como también la posibilidad de realizar la modificación tributaria mediante un trámite con remisión de datos (por lote).

El procedimiento de reconocimiento que involucre a uno (1) o hasta veinte (20) inmuebles resultará aplicable, exclusivamente, cuando los sujetos involucrados y los porcentajes de responsabilidad tributaria a modificar, sean los mismos respecto de todas y cada una de las partidas involucradas.

The screenshot shows the ARBA website interface. At the top, the ARBA logo is on the left, and navigation links for 'Pagá tus impuestos', 'Centro de ayuda', 'Trámites', and 'IB Simplificado' are in the center. On the right, there are links for 'Chatea ahora', a search icon, a notification bell with a '3' badge, and a menu icon. The main heading is 'Trámites'. Below it, a large light blue box contains the text 'Guía de trámites' and 'En esta sección encontrarás todos los trámites que podés gestionar en ARBA.' At the bottom of this box is a button labeled 'Ver todos los trámites'. To the right of this box is a grid of nine service tiles, each with an icon and a title: 'Solicitá tu turno' (clock icon), 'Alta, baja y modificación en IIBB' (document icon), 'Consultá tu Deuda' (dollar sign icon), 'DDJJ IIBB' (document icon), 'IB Simplificado' (person icon), 'Boleta por mail' (envelope icon), 'Hacé tu plan de pago' (calendar icon), 'Notificaciones y descargos' (bell icon), and 'DDJJ Inmuebles' (document icon).

INGRESO AL SISTEMA:

Los/as escribanos/as deberán ingresar por la página web de **ARBA**, en la Guía de Trámites, opción Inmobiliario y dentro de ésta en "Modificación de Responsabilidad Tributaria". Allí en primera instancia deberá autenticarse con la Clave de Identificación Tributaria (CIT) y la misma deberá encontrarse dentro de la tabla autorizada para escribanos/as.



REQUISITOS:

Adicional a la Certificación Notarial que el escribano/a deberá confeccionar, conservar en su poder y exhibir o presentar, ante cualquier requerimiento de esta Agencia de Recaudación, es requisito para la tramitación de la Modificación de Responsabilidad Tributaria que se cancele la deuda correspondiente al Impuesto Inmobiliario Básico hasta la fecha del trámite para los casos de poseedores/as por boleto (en su totalidad) y hasta la fecha del acto para el caso de los Fideicomisos, sin tener en cuenta si la misma posee plan de pagos o título ejecutivo.

En la certificación notarial se deberán transcribir los siguientes datos:

- Nombre y apellido y CUIT del escribano interviniente.
- Nombre y apellido o razón social, CUIT / CUIL o CDI del o de los sujetos cuya responsabilidad tributaria se pretende modificar.
- Número de teléfono fijo o celular y/o casilla de correo electrónico particular del escribano/a y de todos aquellos sujetos cuya responsabilidad tributaria se pretende modificar.

- Domicilio fiscal del escribano/a y de todos aquellos sujetos cuya responsabilidad tributaria se pretende modificar.
- Referencia extractada de los instrumentos que dan origen a la modificación de la responsabilidad tributaria cuyo reconocimiento se solicita. En dicho apartado deberán constar obligatoriamente: tipos de actos, fecha de los mismos, fecha de certificación de las firmas obrantes en cada uno, escribano certificador, folio y registro notarial de la certificación practicada, datos completos de las partes, carácter en que actúa cada una, fecha de toma de posesión por el adquirente de la misma y proporción que le corresponda a cada parte, identificación de cada uno de los inmuebles involucrados (partido-partida; nomenclatura catastral y matrícula); y número de comprobante de pago de los Impuestos de Sellos o a la Transmisión Gratuita de Bienes de cada instrumento referenciado, según corresponda.

VERIFICACIÓN DE DEUDA:

Al ingresar a la opción de “Vinculación” para escribanos/as encontrará la opción de “Verificación de deuda”.

Se deberá ingresar el número de partido/partida/dígito, tildar vínculo poseedor/ fideicomiso, e ingresar la fecha de responsabilidad.

Una vez ingresados los datos, el sistema desplegará la deuda existente del Impuesto Básico a la fecha del trámite para el caso particular de posesión por boleto (en su totalidad, deuda pre y judicial, regularizada o no) y a la fecha del acto para el caso de fideicomiso (solo períodos puros).

En caso tener deuda judicializada en el Impuesto, para el vínculo poseedor, se mostrará primero una leyenda indicando que para poder seguir con el trámite se deberá abonar y cancelar el plan de pago judicial. Una vez abonado y cancelado el mismo, se procederá a mostrar la deuda por cuotas puras.

Dentro de esta misma opción, existe el botón descargar a fin de poder liquidar la deuda correspondiente. Se mostrará el aviso de deuda y las barras para pagar.

The screenshot shows the 'Sistema de Vinculación y Desvinculación' interface. At the top, there are navigation tabs: 'Vinculación', 'Vinculación por Lote', and 'Verificar Deuda'. The main heading is 'Verificación de deuda del Impuesto Inmobiliario'. Below this, there is a section titled 'Ingrese el Partido/Partida' with three input fields: 'Pdo. Pda. *' (with a format of [] - [] - [] 999-999999-9), 'Vínculo *' (with a radio button for 'Poseedor'), and 'Fecha *' (with a date picker showing 'dd/mm/aaaa'). At the bottom of the form area, there are two buttons: 'Consultar' and 'Descargar'. The footer of the page features the logo of the 'GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES'.

VINCULACIÓN:

INICIO DE TRÁMITE:

En el trámite se pueden incluir hasta 20 partidas, siempre y cuando las personas responsables a declarar sean los mismos y en iguales porcentajes. De no ser así se deberá ingresar por trámite separado.

Al ingresar a la opción de “Modificación de responsabilidad Tributaria”, y una vez ingresados los datos de identificación, el Sistema desplegará las diferentes opciones, debiendo seleccionar “Solicitud de Vinculación” para comenzar con el trámite.

Inicio

Elija una opción del menú para operar.



Importante - Requisitos para iniciar trámite

- El Contribuyente que solicita el trámite debe estar adherido al Domicilio Fiscal Electrónico (DFE) y no poseer deuda del Impuesto Complementario para la partida, en caso de corresponder.
- La partida tramitada debe estar sin deuda.

Datos del Solicitante:

Los datos formales de la persona solicitante serán recuperados del padrón de Ingresos Brutos en caso de existir inscripción en dicho impuesto, y en caso de no verificarse lo anterior, recuperará datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos. En los casos en que el sistema, no recupere los datos en ninguna de las bases precedentemente mencionadas, estos deberán ser cargados manualmente, debiendo tener en cuenta que los campos identificados con un * son de carga obligatoria.

Aclaración: cuando los datos son recuperados desde el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos, el sistema no permite la modificación de los mismos, es por ello, que de ser necesaria su actualización, deberá informarse a quien sea contribuyente que debe ingresar por el sitio Web de ARBA, en la parte de Ingresos Brutos, desde allí podrá realizar el trámite de modificación de datos.

Sistema de Vinculación y Desvinculación

Vinculación Vinculación por Lote Verificar Deuda

Alta de trámite de Vinculación Escribanos / Inicio de trámite

Datos requeridos

CUIT solicitante - - *

Impuesto Inmobiliario

Volver Siguiete

Ud. está actualizando información al solo efecto impositivo y NO registral

El porcentaje que deberá ingresarse corresponde al de la cuit que solicita el trámite, debiendo siempre completarse hasta un 100% por la totalidad de las personas responsables informadas.

Sistema de Vinculación y Desvinculación

Vinculación Vinculación por Lotes Verificar Deuda

Alta de trámite de Vinculación Escribanos / Solicitante

Impuesto: Inmobiliario
CUI: consumo

Datos del solicitante

Apellido:

Nombre:

Naturaleza jurídica:

Porcentaje responsabilidad: %

Género: Masculino Femenino

Domicilio

Calle: No: Complemento:

País: Depto:

Calle: Manzana:

Ruta: Km:

Ci: Provincia:

Localidad:

Partido:

Observaciones:

Datos de contacto

E-mail: * (L. resultado de su trámite será informado por este medio)

Teléfono/Fax: Teléfono celular:

Ud. está actualizando información el solo efecto impositivo y NO registra

Datos de quien sea Representante:

Estos datos son obligatorios solo para el caso de que la CUIT de el/la solicitante sea una persona jurídica y pueden ser opcional para personas físicas (tutor/a, curador/a, poder especial, etc). Deberá ingresarse número de CUIT, Apellido, Nombre y establecer el carácter del mismo (curador/a, tutor/a, heredero/a, administración de sucesión, etc)

Sistema de Vinculación y Desvinculación

Vinculación Vinculación por Lote Verificar Deuda

Alta de trámite de Vinculación Escribanos / Representante

Impuesto Inmobiliario
CUIT solicitante

Datos del representante

Identificación (CUIT/CUIL/CDI)	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
Apellido	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
En carácter de	<input type="text" value="Seleccione En carácter de..."/>

[Volver](#) [Siguiete](#)

Ud. está actualizando información al solo efecto impositivo y NO registra

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Datos de el/los Responsable/s:

Si el porcentaje de vinculación que requiere el CUIT solicitante es menor al 100%, solo en esta oportunidad, deberá ingresarse los datos de las restantes personas responsables del objeto (partida) hasta completar el porcentaje indicado precedentemente.

En esta instancia el sistema podrá requerir la incorporación o modificación manualmente del apellido y nombre de cada CUIT ingresada.

Sistema de Vinculación y Desvinculación

Vinculación Vinculación por Lote Verificar Deuda

Alta de trámite de Vinculación Escribanos / Responsables

Impuesto Inmobiliario
 CUIT solicitante

Datos del responsable

CUIT - - *

Porcentaje responsabilidad % *

Responsables

CUIT	Apellido y nombre /Razón social	Porcentaje responsabilidad

Agregue todos los responsables hasta completar el 100% de porcentaje de responsabilidad

Ud. está actualizando información al solo efecto impositivo y NO registral

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Objetos asociados al trámite:

Al momento de incorporar la partida, el sistema validará si la misma es correcta, debiendo ingresarse el total de dígitos, incluido el verificador. (ej. 055 002534 0).

Asimismo, se deberá ingresar la fecha del acto que avala el mismo.

Sistema de Vinculación y Desvinculación

Vinculación Vinculación por Lote Verificar Deuda

Alta de trámite de Vinculación Escribanos / Objetos asociados

Impuesto Inmobiliario
CUIT solicitante

Datos del objeto (Todos los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)

Pdo. Pda. - - 999-999999-9 *

Vinculo *

Origen documental *

Ud. está actualizando información al solo efecto impositivo y NO registral

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Finalizada la carga de todos los objetos, se verificará que los mismos reúnan las condiciones que requiere el sistema. En esta instancia se podrá modificar o eliminar las partidas que no cumplan con los requisitos, caso contrario no podrá continuarse con el trámite.

Una vez ingresados los datos que el sistema requiere, se mostrará un resumen de todo lo cargado, debiendo quien fuera usuario verificar que los datos declarados sean los correctos (apellido y nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, etc), procediendo entonces a su confirmación.

Sistema de Vinculación y Desvinculación

Vinculación Vinculación por lote Verificar Datos

Alta de trámite de Vinculación Escribanos

Datos del trámite
 Cof. N° de la J. de la A.:

N° Inmueble:	Último estado:	Ingeniería:
Expediente:	Fecha último estado:	11/08/2022
Impuesto:	De Oficio:	NO

Solicitante

CUIT:	Porcentaje responsabilidad: 50.0%		
Apellido y nombre:	Gómez, Francisco		
Domicilio			
Calle:	Nro:	Complemento:	
Piso:	Dist:	Terc:	Manzana:
Nota:	Km:		
Código postal:	Provincia:		
Localidad:	Pais:		
Reservaciones			
Datos de contacto			
Telefono/Fax:	Telefono celular:		
Email:			

Responsables

CUIT	Apellido y nombre / Razón social	Porcentaje responsabilidad

Objetos asociados

Clave objeto	Vehículo	Origen documental	Fecha de vida
055-016035-2	Pesador	Nº Edicto	31-01-2020

[Volver](#) [Confirmar Trámite](#)

URL: [http://sistema.arba.gub.uy/impuestos/impuesto_inmobiliario/verificar_datos/](#)



esp/foce

CONFIRMACIÓN DEL TRÁMITE:

El/la escribano/a deberá ingresar a esta opción el número de identificación del trámite, accediendo de esta manera a la información del trámite cargado.

Una vez recuperado el trámite, dentro de la opción "ver detalle", se desplegará el resumen del mismo.

The screenshot shows the 'Sistema de Vinculación y Desvinculación' search page. At the top, there are navigation tabs: 'Vinculación', 'Vinculación por Lote', and 'Verificar Deuda'. The main heading is 'Búsqueda de trámites'. Below it, a 'Criterios de búsqueda' section contains a dropdown menu for 'Tipo trámite' set to 'Vinculación Escribanos' and an input field for 'Nro. trámite'. At the bottom of the search area are 'Cancelar' and 'Aceptar' buttons. The footer features the logo of the 'GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES'.

The screenshot displays the 'Consulta de trámite de Vinculación Escribanos' detail page. It includes a header with navigation options: 'Vinculación', 'Vinculación por Lote', and 'Verificar Deuda'. The main title is 'Consulta de trámite de Vinculación Escribanos'. Below the title, there are fields for 'Nro trámite', 'Lapso de inscripción', 'Inscripción', 'Estatus', 'Fecha de inscripción', 'Escribano', and 'Ingresado'. The 'Inscripción' field is set to 'Inscripción'. The 'Estatus' field is set to 'Escribano en estado'. The 'Ingresado' field is set to '19/08/2022'. The 'Escribano' field is set to 'NO'. The page is divided into several sections: 'Solicitante', 'Responsables', and 'Objetos asociados'. The 'Solicitante' section contains a table with columns for 'CUIL', 'Apellido y nombre', 'Domicilio', 'Calle', 'Piso', 'Pais', 'Ruta', 'Código postal', 'Localidad', 'Provincia', 'Fecha de inscripción', 'Telefono', and 'Email'. The 'Responsables' section contains a table with columns for 'CUIL', 'Apellido y nombre (Razon social)', and 'Porcentaje responsabilidad'. The 'Objetos asociados' section contains a table with columns for 'Clave objeto', 'Vinculo', 'Origen documental', and 'Fecha desde'. At the bottom of the page are 'Volver', 'Consultar', 'Imprimir Solicitud', and 'Imprimir Formulario' buttons. The footer features the logo of the 'GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES'.

Se deberá aceptar o rechazar cada partida puntualmente.

Al rechazar un objeto se deberá seleccionar el motivo de rechazo, según corresponda, pudiendo agregarse observaciones en el caso que se considere necesario.

Confirmación de trámite de Vinculación Escribanos

Nro trámite: Inmobiliario
Impuesto: Inmobiliario

Solicitante		
CUIT	Apellido y nombre	Género
		Femenino

Objetos asociados

Clave objeto: 055-019635-2 Estado: Confirmado *

Observaciones:

Documentación:

[Volver](#) [Aceptar](#)

Consulta de trámite de Vinculación Escribanos

Detalle del trámite:
 Nro trámite: 2022011824 Último estado: Otorgado
 Expediente: Fecha (Inicio/Fin): 11/08/2022
 Impuesto: Inmobiliario De Oficio: NO

Solicitante			
CUIT:	Porcentaje responsabilidad: 50.0%		
Apellido y nombre:	Género: Femenino		
Domicilio:			
Calle:	Ciudad:	Complemento:	
Nº:	Ciudad:	Torre:	Manzana:
Piso:	Idem:		
Código postal:	Provincia:		
Localidad:	Partido:		
Observaciones:			
Datos de contacto			
Teléfono/Fax:	Teléfono celular: 0		
E-mail:			

Responsables		
CUIT	Apellido y nombre (razón social)	Porcentaje responsabilidad

Objetos asociados			
Clave objeto	Vinculo	Origen documental	Fecha desde
	Estecor	1 or Doble	01-01-2020

Estado: Confirmado

[Volver](#) [Cadastra Notificación](#) [Imprimir Pantalla](#)

AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El sistema asumirá el estado de acuerdo a como se ha finalizado el trámite:

- **“Confirmado Total”** si todos los objetos involucrados en el trámite son confirmados.
- **“Confirmado Parcial”** si existe al menos un objeto involucrado que fue Rechazado.
- **“Rechazado”** si todos los objetos involucrados son rechazados por el supervisor.

Los trámites confirmados parcial o totalmente, generarán el impacto correspondiente en el Padrón de Responsables.

CONSULTA DE TRÁMITES:

Los/las escribanos/as podrán acceder a dicha información según los siguientes criterios de búsquedas y rangos de fechas:

- CUIT del solicitante
- Estado del trámite
- Partido/Partida
- N° de Identificación de Trámite

Luego se podrá acceder a la información detallada de cada trámite seleccionando uno de ellos de la lista.

Se podrá imprimir la información consultada y emitir constancia del trámite

ANULACION DE TRÁMITES:

Cuando el trámite se encuentra en estado ingresado se podrá ingresar por “Anular trámite” recuperando la información del trámite cargado.

Esta anulación se efectúa a nivel trámite y su alcance implica la anulación total.

Seleccionado el trámite se desplegará el resumen del mismo y se encontrará habilitada la opción “Anular”.

El/la escribano/a deberá confirmar que está seguro que desea anular el trámite, aceptando la operatoria.

Una vez anulado, se desplegará nuevamente el resumen del trámite indicando que el mismo está Anulado

VINCULACIÓN POR REMISIÓN DE DATOS (POR LOTE):

REQUISITOS:

Adicional a la Certificación Notarial que la/el escribana/o deberá confeccionar, conservar en su poder y exhibir o presentar, ante cualquier requerimiento de esta Agencia de Recaudación, es requisito para la tramitación de la Modificación de Responsabilidad Tributaria que se cancele la deuda correspondiente al Impuesto Inmobiliario Básico hasta la fecha del trámite para los casos de poseedores/as por boleto (en su totalidad) y hasta la fecha del acto para el caso de los Fideicomisos, sin tener en cuenta si la misma posee plan de pagos o título ejecutivo.

En la certificación notarial se deberán transcribir los siguientes datos:

- Nombre y apellido y CUIT del/la escribano/a interviniente.
- Nombre y apellido o razón social, CUIT / CUIL o CDI del o de los sujetos cuya responsabilidad tributaria se pretende modificar.
- Número de teléfono fijo o celular y/o casilla de correo electrónico particular del/la escribano/a y de todos aquellos sujetos cuya responsabilidad tributaria se pretende modificar.
- Domicilio fiscal del/la escribano/a y de todos aquellos sujetos cuya responsabilidad tributaria se pretende modificar.
- Referencia extractada de los instrumentos que dan origen a la modificación de la responsabilidad tributaria cuyo reconocimiento se solicita. En dicho apartado deberán constar obligatoriamente: tipos de actos, fecha de los mismos, fecha

de certificación de las firmas obrantes en cada uno, escribano/a certificante, folio y registro notarial de la certificación practicada, datos completos de las partes, carácter en que actúa cada una, fecha de toma de posesión por el/la adquirente de la misma y proporción que le corresponda a cada parte, identificación de cada uno de los inmuebles involucrados (partido-partida; nomenclatura catastral y matrícula); y número de comprobante de pago de los Impuestos de Sellos o a la Transmisión Gratuita de Bienes de cada instrumento referenciado, según corresponda.

Sistema de Vinculación y Desvinculación

Vinculación Vinculación por Lote Verificar Deuda

Operatoria por Lote

Ingrese el Lote

Lote Ninguno archivo selec. (.txt)

Volver
Enviar Lote


 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

CARGA DE LOTE:

En el trámite se pueden incluir desde uno (1) o más inmuebles cualesquiera sean los sujetos involucrados y los porcentajes de responsabilidad tributaria a modificar. Al ingresar a la opción de "Modificación de responsabilidad Tributaria", y una vez ingresados los datos de identificación, el Sistema desplegará las diferentes opciones, debiendo seleccionar "Vinculación por lote" para comenzar con el trámite.

Dentro de esta opción se deberá cargar el archivo (txt), teniendo en cuenta el siguiente diseño de registro:

- 1) Partido-Partida-Dígito verificador, diez (10) caracteres numéricos;
- 2) Porcentaje de responsabilidad tributaria, tres (3) enteros y tres (3) decimales, caracteres numéricos;
- 3) Código del carácter de la vinculación, un (1) carácter alfanumérico (tabla de codificación sistémica ARBA, donde deberá consignarse "P" para poseedor/a a título de dueño/a o "F" para fideicomiso);
- 4) Fecha de inicio de la responsabilidad tributaria, ocho (8) caracteres numéricos;
- 5) Número de CUIT, once (11) caracteres numéricos;
- 6) Nombre y apellido o razón social, hasta ochenta (80) caracteres alfanuméricos;
- 7) Tipo de documento, dos (2) caracteres numéricos (tabla de codificación sistémica de ARBA);
- 8) Número de documento de identidad, nueve (9) caracteres numéricos.

Una vez subido el mismo, se deberá enviar el lote.

The screenshot shows a web interface titled "Sistema de Vinculación y Desvinculación". At the top, there are three tabs: "Vinculación", "Vinculación por Lote" (which is selected), and "Verificar Deuda". The main content area is titled "Operatoria por Lote" and displays the following information:

Cuit:

El archivo se ingresó correctamente. Se registró bajo el número: 497
Estado del lote: Lote validado
Aguarde unas horas para que estén procesados los datos.

Una vez finalizado el procesamiento del lote será notificado al siguiente correo electrónico: mara.marconi@arba.gov.ar

At the bottom right of the main content area, there is a blue button labeled "Aceptar".

At the bottom of the page, there is a logo for the "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

Si el archivo se encuentra correctamente cargado, el sistema le sacará una leyenda indicando el número de lote y el mail al cual será notificado el trámite una vez finalizado.

El archivo pasará por diferentes estados, en los cuales se le realizarán las validaciones correspondientes. El sistema le vinculará un número de trámite de v y d, el cual se puede consultar en la solapa de vinculación, impactando la modificación solicitada en la base de datos de Arba.

Los estados posibles del lote son:

1	Formato de campos validado
2	Datos validados
3	Rechazado (No paso ninguna validación)
5	Deuda calculada
6	Recuperación de datos formales, y validaciones de Vinculación realizada
7	Alta de tramite e impacto efectuado (inicio del trámite en host)
8	Vinculación finalizada (Impacto del nuevo vinculo en host)
9	Notificado (Aceptado)
11	Notificado Rechazado

En las tareas **1 y 2:**

- Se valida el formato de campo (numérico, alfa, etc)
- Y se validan los datos, como por ejemplo que el campo fecha tenga este formato AAAMMDD, que la suma de porcentajes sea 100 para cada partida, etc.

Luego se ejecuta el cálculo de deuda, pasa a **estado 5 – Deuda calculada**

Si por lo menos una partida no tiene deuda, se ejecuta el **estado 6 - Recupera- ción de datos formales y validaciones.** (Se valida que la partida por ejemplo no esté en otro tramite.)

Si por lo menos una partida pasa la validación, se ejecuta el alta del trámite, Pasa a **estado 7 – Alta efectuada**

Luego se ejecuta el **paso 8 - Vinculación** (Impacta en el Padrón) Luego se notifica, pasando a

estado 9 - Notificado

Si ninguna partida pasa la validación o todas tienen deuda, el lote pasa a **estado 3 - Rechazado.** Y luego a **estado 11–Notificado Rechazado**

CONSULTA DE LOTE:

Los/as escribanos/as podrán acceder a dicha información mediante el número de lote indicado al momento de remisión del archivo.

En dicha opción, el sistema desplegará en qué estado se encuentra el lote y en caso de no cumplir con alguna de las validaciones, el detalle de la misma.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

ARBA